

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 de 2022-08-31 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 de Fecha 2022-08-31

CONTRATO No.: 0172

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: OLNEIDER DIAZ MAYORGA

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

VALOR: \$16.000.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-08-31

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-31

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinte(20) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ANA FERNANDA SOTO DAZA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte OLNEIDER DIAZ MAYORGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118649972 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 del 2022-08-31, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-08-31 y hasta el 2022-12-31.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 20 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) pagos mensuales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MC/TE. (4.000.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 de 2022-08-31 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ELABORACIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$16.000.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$16.000.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00
POR EJECUTAR	\$0,00		
TOTAL	\$16.000.000,00	\$0,00	\$16.000.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$4.000.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0172 del 2022-08-31.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinte(20) días del mes de Diciembre del 2022.

ANA FERNANDA SOTO DAZA
**SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL**

OLNEIDER DIAZ MAYORGA
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ANA FERNANDA SOTO DAZA

Preparó: ANA FERNANDA SOTO DAZA